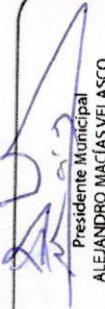
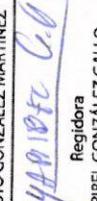


En la población de Yahuahualica de González Gallo, Jalisco siendo las 12:05 doce horas con cinco minutos del día 31 treinta y uno de enero del año 2019 dos mil diecinueve, reunidos en el salón de sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional los Ciudadanos ALEJANDRO MACIAS VELASCO, SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA, SALVADOR ANDRADE SANTIBAÑEZ, CARMEN ADRIANA CASTRO MARTINEZ, EMMANUEL ALEJANDRO GUTIERREZ GONZALEZ, MARIBEL GONZALEZ GALLO, ROBERTO MEJIA RUVALCABA, ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA, EZEQUIEL HERNANDEZ ARMENTA, LUIS RAFAEL PEREZ FABIAN, ERNESTO GONZALEZ MARTINEZ Y SERGIO GERARDO PEREZ MEJIA, en sus caracteres de Presidente Municipal, Regidores Propietarios, Síndico Municipal y Secretario de Gobierno, respectivamente, para dar cumplimiento a lo estipulado por lo que versa a la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 29 fracción I, siendo esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al periodo constitucional 2018- 2021.

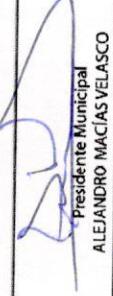
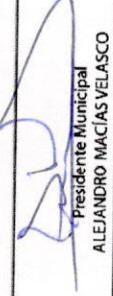
Lectura del Orden del día

Orden del día

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta 008 ordinaria anterior, celebrada el 18 de diciembre del 2018.
4. En ausencia justificada del Regidor Roberto Mejía Ruvalcaba, Comisionado de Puntos Constitucionales, a través del Ciudadano Síndico Municipal Ernesto González Martínez, quien además forma parte de esta Comisión, informa al Pleno del Ayuntamiento sobre la recepción del oficio –CPLAJ-36-40-41 Y 42-LXII-18 suscrito por el Secretario General del Congreso del Estado, mediante el cual remite 4 acuerdos legislativos bajo número:
 - * AC.LEG.36.LXII.18, Se nos exhorta a que si celebramos Convenio de Colaboración con el Colectivo de Ciudadanos por Municipios Transparentes CIMTRA en materia de evaluación de Transparencia, en la medida de las posibilidades analicen la celebración o actualización del mismo.
 - * AC.LEG.40.LXII.18 Se nos exhorta para que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 42 fracción V y VII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se dé cumplimiento para que los reglamentos municipales sean publicados por el medio establecido en la ley para que tengan validez y aplicabilidad. Y para que sean remitidos a este poder los Reglamentos de manera impresa y electrónica.
 - *AC.LEG.41-LXII-18. Se nos exhorta para que en el ámbito de nuestras atribuciones se realicen, promuevan y difundan acciones contra la violencia digital contra las mujeres.
 - *AC.LEG.42-LXII-18. Se nos exhorta para que en el ámbito de sus competencias realicen acciones tendientes al fortalecimiento del derecho a la igualdad entre hombres y mujeres, así como la prevención, combate y erradicación de la violencia de género.

	Presidente Municipal ALEJANDRO MACIAS VELASCO		Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIERREZ GONZALEZ
	Síndico Municipal ERNESTO GONZALEZ MARTINEZ		Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO
	Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA		Regidor ROBERTO MEJÍA RUVALCABA
	Regidor SALVADOR ANDRADE SANTIBAÑEZ		Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA
	Regidora CARMEN ADRIANA CASTRO MARTINEZ		Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA
	Secretario General SERGIO GERARDO PEREZ MEJIA		Regidor LUIS RAFAEL PEREZ FABIAN

5. El Ciudadano Síndico Municipal Ernesto González Martínez, integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales, informa al Pleno del Ayuntamiento sobre la recepción del oficio número OF-CPLAJ-50 y 53-LXII-18, de fecha 05 de diciembre de 2018, recibido el día 16 de enero del presente año, y derivado de la Coordinación de Procesos Legislativos y Asuntos Jurídicos, y que hace llegar el Ciudadano Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, para que en uso de nuestras atribuciones y facultades, en base al primero de los acuerdos referidos, expidamos el Reglamento Interno que rijan el Sistema Municipal Anticorrupción que se desprende de la Administración Pública Estatal. Así mismo, y con relación al segundo de los mencionados para, de considerar a bien, informemos en la medida de lo posible las acciones que se pretenden llevar a cabo para promover la cultura del agua, y en todo caso, busquemos coordinarnos con la autoridad estatal competente con la finalidad de suscribir convenios de colaboración para implementar programas municipales para la cultura del agua.
6. El Ciudadano Síndico Municipal Ernesto González Martínez, integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales, informa al Pleno del Ayuntamiento sobre la recepción del oficio número OF-CPL-71, 73 y 74-LXII-19, de fecha 11 de enero de 2019, recibido el día 18 de enero del presente año, y derivado de la Coordinación de Procesos Legislativos y Asuntos Jurídicos, y que hace llegar el Ciudadano Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, a efecto de que en términos de a lo que a nuestra representación compete, se atienda: a) OF 71-LXII-19, con relación a tener a bien atender el tema migración en nuestro municipio, de acuerdo a la presencia de cada flujo migratorio, e igual se capacite a servidores públicos sobre el tema para brindar una atención eficiente y oportuna a los ciudadanos; b) OF. OF 73-LXII-19, en el sentido de que se nos exhorta a buscar alternativas de colaboración, apoyo y patrocinio para que se promueva la práctica del deporte, especialmente de las carreras atléticas que organiza nuestro Ayuntamiento, sin que estas actividades deportivas impliquen gastos a los deportistas; y OF 74-LXII-19, en el que se nos exhorta a expedir los reglamentos y disposiciones municipales en materia de protección de personas con elementos de seguridad pública municipal.
7. El Ciudadano Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, solicita al Pleno del Ayuntamiento análisis, discusión y, en su caso, la autorización para la retención de participaciones para acumularlas en el Fondo de Reserva de Aguinaldos, por un monto de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), a partir del mes de febrero y hasta el mes de noviembre de 2019, y mismo que se entregará en el mes de diciembre junto con los rendimientos financieros generados. Petición que se dirigirá al Secretario de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco.
8. El Ciudadano Presidente Municipal Maestro Alejandro Macías Velasco, solicita al Pleno del Ayuntamiento análisis, discusión y, en su caso, la ratificación de nombramiento del Juez Municipal, Licenciado José Carlos Gama de la Torre, de este Ayuntamiento, y quien resultara electo a tal cargo, en la Sesión 4 Ordinaria, de fecha 17 de octubre del 2018, nombramiento aprobado por un período a prueba de 3 meses y, concluyó el pasado 18 de los corrientes.
9. El Ciudadano Presidente Municipal Maestro Alejandro Macías Velasco, solicita al Pleno del Ayuntamiento análisis, discusión y, en su caso, la autorización para otorgar la pensión permanente que por edad solicita el Ciudadano ESTEBAN CASTAÑEDA GONZÁLEZ, de 77 años de edad y con

 Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO	 Síndico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ	 Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA	 Regidor SALVADOR ANDRA DE SANTIBÁÑEZ	 Regidora CARMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ	 Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA	 Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA	 Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA	 Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN	 Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	 Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO	 Regidor ROBERTO MEJÍA RUVALCABA
---	---	---	--	---	---	--	---	--	---	---	---

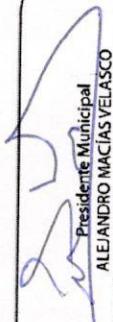
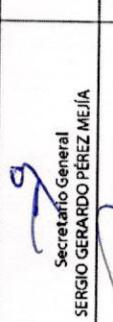
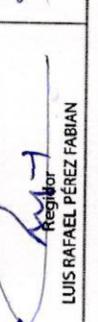
una antigüedad de 19 años de servicio ante este Ayuntamiento y con un sueldo quincenal actual de \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), con un 72.50% sobre dicho sueldo y con el ánimo de permitir a los trabajadores, ser relevados dignamente de la función que vienen desempeñando.

10. El Ciudadano Presidente Municipal Maestro Alejandro Macías Velasco, solicita al Pleno del Ayuntamiento análisis, discusión y, en su caso, la autorización para celebrar contrato de Comodato, respecto del inmueble ubicado en la calle Matamoros # 81, Colonia La Cantera, de esta Municipalidad, posesión del Ayuntamiento, con la Supervisión de la Zona 47 de Telesecundarias, clave 14FTV0047R, turno matutino, en razón de la solicitud presentada por el C. Fidel Núñez Soto, Supervisor de dicha Zona y, en su caso, la aprobación del término de dicho contrato.
11. El Ciudadano Presidente Municipal Maestro Alejandro Macías Velasco, solicita al Pleno del Ayuntamiento análisis, discusión y, en su caso, la autorización para la desincorporación y posterior venta vehicular de 10 vehículos automotores cuyo estado es deplorable (chatarra, como se aprecia en las fotografías del estado de los vehículos y de acuerdo a la ficha técnica del responsable del taller municipal que se anexa) y que a continuación se describen:

VEHICULO	NUMERO DE FACTURA
DOGGE STRATUS 2005	30038
DOGGE STRATUS 2005	30081
DODGE STRATUS 2003	30039
DOGGE STRATUS 2005	30109
DOGGE STRATUS 2005	30587
CHEVROLET TORNADO 2004	A2932
FORD F150	0692
FORD GRAND VICTORIA 1998	-----
FORD GRAND VICTORIA 1998	34055552
VOLKSWAGEN POINTER 2005	4188

Lo anterior, en base a las tres propuestas hasta hoy recibidas: 1) El Señor Joel Feliciano Galván Ornelas, quien ofrece la cantidad de \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) por paquete; 2) El Señor Rubén Alvarado García, quien ofrece la cantidad de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100) por el paquete; y 3) El Señor Jaime Castorena, quien ofrece la cantidad DE \$55,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), bajo la siguiente forma de pago: la cantidad de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) en efectivo y \$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) en autopartes y partes de colisión.

12. El Ciudadano Presidente Municipal Maestro Alejandro Macías Velasco, solicita al Pleno del Ayuntamiento análisis, discusión y, en su caso, la autorización para la contratación de los SEGUROS 2019 de los vehículos en propiedad y comodato del Ayuntamiento, bajo las tres cotizaciones presentadas: 1) De parte de CHUBB SEGUROS MÉXICO S.A., quien cotiza

 Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO	 Regidor EMANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
 Síndico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ	 Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO
 Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA	 Regidor ROBERTO MEJÍA RUVALCABA
 Regidor SALVADOR ANDRADÍ SANTIBÁÑEZ	 Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA
 Regidora CÁRMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ	 Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA
 Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA	 Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN

por la cantidad \$409,570.89 (CUATROCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA 89/100 M.N.); 2) De parte de QUALITAS, quien cotiza por la cantidad de \$478,311.95 (CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS ONCE MIL PESOS 95/100; y la 3) De parte de AVA, quien cotiza por la cantidad de \$575,625.23 (QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SIEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 23/100 M.N.).

13. El Ciudadano Presidente Municipal Maestro Alejandro Macías Velasco, Presidente de la Comisión de Reglamentos, solicita al Pleno del Ayuntamiento análisis, discusión y, en su caso, la aprobación del CODIGO DE ETICA Y REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, fracción I; y 77, fracción II de la Constitución política del Estado de Jalisco, 40, fracción II; 44 y 60 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, ambos con la finalidad de normar la vida institucional del Ayuntamiento en sus relaciones públicas a favor de la ciudadanía.
14. Asuntos Varios.
15. Clausura de la Sesión.

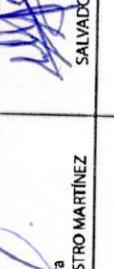
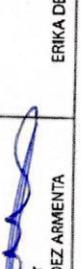
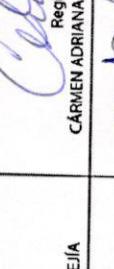
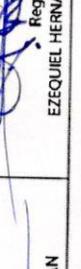
DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

PUNTO 1) En uso de la voz el Secretario General Lic Sergio Gerardo Pérez Mejía, toma lista de asistencia, manifestando que se cuenta con la presencia de 11 once de los ediles.

PUNTO 2) Acto seguido el Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, en uso de la voz declara verificada la asistencia encontrándose presentes ALEJANDRO MACIAS VELASCO, SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA, SALVADOR ANDRADE SANTIBAÑEZ, CARMEN ADRIANA CASTRO MARTINEZ, EMMANUEL ALEJANDRO GUTIERREZ GONZALEZ, MARIBEL GONZALEZ GALLO, ROBERTO MEJIA RUVALCABA, ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA, EZEQUIEL HERNANDEZ ARMENTA, LUIS RAFAEL PEREZ FABIAN Y ERNESTO GONZALEZ MARTINEZ, 11 once de 11 once munícipes, por lo que se declara que existe quórum legal, razón por la cual los acuerdos que se tomen en esta sesión son válidos.

PUNTO 3) En uso de la voz del Secretario General Sergio Gerardo Mejía Pérez, señala: **Lectura y aprobación, en su caso, del Acta 008 ordinaria anterior, celebrada el 18 de diciembre del 2018.**

En uso de la voz, el Ciudadano Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, manifiesta "que ya se les había propuesto se omitiera su lectura, lo cual fue aprobado, toda vez que la misma les fue enviada a sus correos previamente, y ésta se somete a su consideración para su aprobación, que si no hay una observación (no mencionando ninguna), solicita al Secretario proceda a someter a votación el presente punto del orden del día, con respecto a la aprobación del acta 008 de Sesión Ordinaria celebrada el día 18 de diciembre del 2018."

 Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO	 Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIERREZ GONZALEZ
 Síndico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ	 Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO
 Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA	 Regidor ROBERTO MEJIA RUVALCABA
 Regidor SALVADOR ANDRADE SANTIBAÑEZ	 Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA
 Regidora CARMEN ADRIANA CASTRO MARTINEZ	 Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA
 Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA	 Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN

Por su parte el Secretario General consulta al Pleno, si se aprueba el punto en los términos en que fue expuesto en el correspondiente orden del día, en cuanto a la aprobación del acta 008 de Sesión Ordinaria celebrada el día 18 diciembre del 2018, manifestando que quién esté por la afirmativa, favor de levantar su mano. Una vez recibida la votación: "Señor presidente le informo que son 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones".

Por su parte el Secretario General manifiesta: "Señor presidente le informo que son 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones".

Por su parte el ciudadano presidente manifiesta: "Se aprueba el punto 3 del orden del día bajo los términos en que han sido leídos por el C. Secretario General, con 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones".

El Mtro. Alejandro Macías Velasco Presidente Municipal instruye al Secretario General de este Ayuntamiento el Lic. Sergio Gerardo Pérez Mejía continúe con el orden del día.

PUNTO 4) En uso de la voz el Secretario General Lic. Sergio Gerardo Pérez Mejía, señala: **En ausencia justificada del Regidor Roberto Mejía Ruvalcaba, Comisionado de Puntos Constitucionales, a través del Ciudadano Síndico Municipal Ernesto González Martínez, quien además forma parte de esta Comisión, informa al Pleno del Ayuntamiento sobre la recepción del oficio – CPLAJ-36-40-41 Y 42-LXII-18 suscrito por el Secretario General del Congreso del Estado, mediante el cual remite 4 acuerdos legislativos bajo número:**

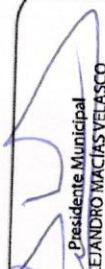
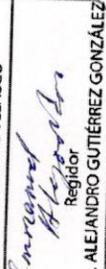
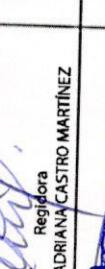
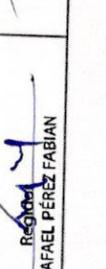
* **AC.LEG.36.LXII.18, Se nos exhorta a que si celebramos Convenio de Colaboración con el Colectivo de Ciudadanos por Municipios Transparentes CIMTRA en materia de evaluación de Transparencia, en la medida de las posibilidades analicen la celebración o actualización del mismo.**

* **AC.LEG.40.LXII.18 Se nos exhorta para que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 42 fracción V y VII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se dé cumplimiento para que los reglamentos municipales sean publicados por el medio establecido en la ley para que tengan validez y aplicabilidad. Y para que sean remitidos a este poder los Reglamentos de manera impresa y electrónica.**

* **AC.LEG.41-LXII-18. Se nos exhorta para que en el ámbito de nuestras atribuciones se realicen, promuevan y difundan acciones contra la violencia digital contra las mujeres.**

* **AC.LEG.42-LXII-18. Se nos exhorta para que en el ámbito de sus competencias realicen acciones tendientes al fortalecimiento del derecho a la igualdad entre hombres y mujeres, así como la prevención, combate y erradicación de la violencia de género.**

En uso de la voz del C. Regidor Roberto Mejía Ruvalcaba en el primer acuerdo **AC.LEG.36.LXII.18** se nos exhorta que si no hay este convenio con **CIMTRA**, que si ya está en el Ayuntamiento lo sigamos y si no hay que se celebre el mismo, este convenio es sobre una evolución de sobre Transparencia, ya se había hecho en otras administraciones en donde se evalúa cada dependencia y de acuerdo a eso se otorga

	Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO		Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
	Síndico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ		Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO
	Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA		Regidor ROBERTO MEJÍA RUVALCABA
	Regidor SALVADOR ANDRADE SANTIBÁÑEZ		Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA
	Regidora CARMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ		Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA
	Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA		Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN

un premio sobre transparencia, no dimos a la tarea y el municipio no está dentro de este convenio, solicitamos de una vez que llegue, se haga el convenio se autorice al Presidente, Sindico y Secretario General para que suscriban dicho convenio.

*Hace uso de la voz el Dr. Alejandro Macías Velasco, menciona adelante gírese oficio al Órgano Control Interno y ha Dirección de Transparencia para que hagan en contacto con el organismo **CIMTRA** y atendemos la firma del mismo.*

*En uso de la voz del C. Regidor Roberto Mejía Ruvalcaba en el segundo acuerdo **AC.LEG.40.LXII.18** se nos exhorta que hagamos el recopilado de todos los reglamentos que tiene el Ayuntamiento y los mandemos al Congreso en físico y USB (digital), para que ellos tengan en una forma ordena los reglamentos de todos los del municipios. Como entran nuevas administraciones y ya que en anteriores administraciones no le dejan ningún reglamento, pues ellos ya tienen ahí como la base a dar el apoyo a los municipios, se nos exhorta eso.*

Hace uso de la voz el Dr. Alejandro Macías Velasco, menciona que en el mismo sentido regidor y también secretario de la misma manera que se nos está haciendo, en la gaceta municipal e igual que en el primer punto, gírese oficio a Comunicación Social para que siga cumpliendo este exhorto, y en el segundo un oficio de mi parte hacia usted Secretario, para poder indicar la remisión los documentos al Congreso del Estado.

*En uso de la voz del C. Regidor Roberto Mejía Ruvalcaba en el tercer acuerdo **AC.LEG.41-LXII-18** se nos exhorta en el ámbito de nuestras atribuciones se realicen, promuevan y difundan acciones contra la violencia digital contra las mujeres.*

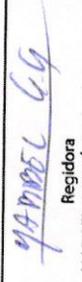
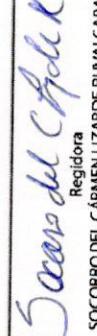
Hace uso de la voz el Dr. Alejandro Macías Velasco, menciona que igual un oficio a Comunicación Social para que nos auxilie a preparar esa información, con apoyo de las Regidurías invitadas en el tema y el DIF Municipal y el Instituto de la Mujer con Comunicación Social que nos apoyen a proponer lo que se pueda difundir de esta información.

En uso de la voz del C. Regidor Roberto Mejía Ruvalcaba, hace mención que esta violencia ha sido particularmente a través de la mensajería instantánea (30%) en Facebook (61%) en Twitter y el otro (11%), es donde reciben violencia las mujeres física, sexual, hay que difundir programas donde proporción que se cuiden y/o denuncien.

En uso de la voz de la Regidora C. Carmen Adriana Castro Martínez, menciona que el instituto de la mujer y la comisión de igualdad de género, por ahí nos mandan información que se maneja por parte de Igualdad de Género también se les puede hacer llegar para trabajar en conjunto.

Hace uso de la voz el Dr. Alejandro Macías Velasco, menciona que ahí planeado con los Regidores Comisionadas quien guste adherirse a esto para trabajar conjuntamente con el Instituto de la Mujer.



	Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO		Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
	Sindico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ		Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO
	Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA		Regidor ROBERTO MEJÍA RUVALCABA
	Regidor SALVADOR ANDRADÍ SANTIBÁÑEZ		Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA
	Regidora CARMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ		Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA
	Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA		Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN



Hace uso de la voz el Dr. Luis Rafael Pérez Fabián, menciona en relación al Instituto de la Mujer, como todo nosotros sabemos lo que está pasando a nivel estatal, está peligrando el Instituto Jalisciense de la mujer, como se va estar trabajando aquí en este sentido, o sea el instituto municipal de la mujer va seguir igual.

Hace uso de la voz el Dr. Alejandro Macías Velasco, menciona sí, escuche a la persona que quedo, no recuerdo el nombre en el instituto a nivel estatal en una entrevista que le hicieron, afortunadamente lo escuche, que ellos sea respetuosos de los municipios, o sea aunque no existiera a nivel estado, está OPD, aquí no están como OPD, están operando como de esta administración de nosotros.

Hace uso de la voz la Regidora Erika del Carmen Limón Mejía menciona que el Lic. Pelayo comenta que va cambiar el nombre del instituto pero continúa el apoyo.

Hace uso de la voz el Dr. Alejandro Macías Velasco menciona que se continuaría con los mecanismos que sea conseguido equipamiento etc., buscando los apoyos a nivel federal y estatal.

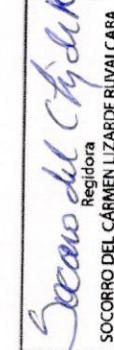
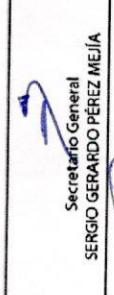
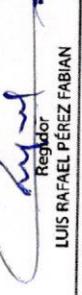
Hace uso de la voz el Dr. Luis Rafael Pérez Fabián menciona que lo que paso con lo del Instituto es muy grave, porque de esta manera la integridad de la mujer está siendo atropellada, yo voy a seguir laborando de alguna manera, para rescatar la esencia del instituto de la mujer.

En cuanto a los reglamentos que se nos piden se va trabajar con los reglamentos con los reglamentos de cada área.

Hace uso de la voz el Dr. Alejandro Macías Velasco, si como les comentaba en una sesión pasada, existen reglamentos lo comente quedo plasmada en un acta, existen reglamentos que existen en secretaria general que todos pueden tener acceso a ellos, si ocupan alguno en específico lo pueden solicitar en digital, y si quieren todos también con mucho gusto yo presido la comisión de reglamento, ya presentó el día de hoy dos de ellos, continuare mi propósito es dejar actualizados y proponer a este cabildo más reglamentos, lo está pidiendo el congreso que como esta los enviemos, si al término de este y tienen a bien autorizarlos los enviaremos los que se tiene y estos dos más, tienen bien autorizar también se enviaran al Congreso.

Hace de la voz el Secretario General Lic. Sergio Gerardo Pérez Mejía, que de manera informativa cuenta con un documento que se hizo una investigación de todos los reglamentos, que ellos tienen o que hubo administraciones que no los enviaron al congreso, se perdió la vigencia y no sabemos si el reglamento es obligatorio o no para los ciudadanos porque se perdió esa secuencia de enviarlos al Congreso, entonces ya por instrucciones del presidente ya estamos considerando, en su oportunidad remitir, qué reglamento se informa al Congreso.

Hace uso de la voz el Dr. Alejandro Macías Velasco, lamentablemente si se publicaba en una gaceta, pero no se enviaban al congreso del estado, y queda sin validez.

	Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO		Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA
	Síndico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ		Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO
	Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA		Regidor ROBERTO MEJÍA RUVALCABA
	Regidor SALVADOR ANDRADE SANTIBÁÑEZ		Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA
	Regidora CARMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ		Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA
	Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA		Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN

Hace de la voz el Secretario General Lic. Sergio Gerardo Pérez Mejía. Que los que se nos exhorta es publicarlo a la gaceta y segundo paso enviarlo al congreso.

Hace uso de la voz el Dr. Luis Rafael Pérez Fabián a mí me interesaría mucho el Reglamento de cuestión vial.

Hace uso de la voz el Dr. Alejandro Macías Velasco, es correcto también es uno que se tiene como prioridad.

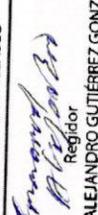
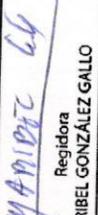
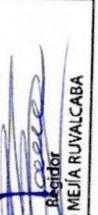
En uso de la voz del C. Regidor Roberto Mejía Ruvalcaba en el cuarto acuerdo **AC.LEG.42-LXII-18** se nos exhorta que de acuerdo a las competencias del Ayuntamiento, también se haga un programa sobre las víctimas que se trate con respeto, dignidad, y con integridad, sean hombres y mujeres, de acuerdo a la igualdad de género y que no haya discriminación contra las mujeres y que tengamos en nuestras agendas siempre la igualdad de género.

Hace uso de la voz el Dr. Alejandro Macías Velasco, igual las indicaciones a los regidores que conformemos a este exhorto, gírese oficio a Educación, Cultura, Instituto de la Mujer y DIF Municipal para que se apliquen al respecto, adelante.

El Mtro. Alejandro Macías Velasco Presidente Municipal instruye al Secretario General de este Ayuntamiento el Lic. Sergio Gerardo Pérez Mejía continúe con el orden del día.

PUNTO 5) El Ciudadano Síndico Municipal Ernesto González Martínez, integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales, **informa al Pleno del Ayuntamiento sobre la recepción del oficio número OF-CPLAJ-50 y 53-LXII-18, de fecha 05 de diciembre de 2018, recibido el día 16 de enero del presente año, y derivado de la Coordinación de Procesos Legislativos y Asuntos Jurídicos, y que hace llegar el Ciudadano Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, para que en uso de nuestras atribuciones y facultades, en base al primero de los acuerdos referidos, expidamos el Reglamento Interno que rija el Sistema Municipal Anticorrupción que se desprende de la Administración Pública Estatal. Así mismo, y con relación al segundo de los mencionados para, de considerar a bien, informemos en la medida de lo posible las acciones que se pretenden llevar a cabo para promover la cultura del agua, y en todo caso, busquemos coordinarnos con la autoridad estatal competente con la finalidad de suscribir convenios de colaboración para implementar programas municipales para la cultura del agua.**

Hace uso de la voz el Regidor y Síndico Prof. Ernesto González Martínez, nos hace una invitación para que dentro las facultades que tiene el ayuntamiento, se expida un Reglamento Interno de Anticorrupción, esto con la finalidad de brindar mejor atención a la ciudadanía, por ahí viene en el orden del día en el punto 13 se propone lo del Reglamento que es una de las facultades del Ayuntamiento para que los servidores públicos, atiendan a la sociedad con honestidad, legalidad, transparencia sobre todo eso nos está haciendo la invitación, el Ayuntamiento no cuenta con un

 Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO	 Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
 Síndico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ	 Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO
 Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA	 Regidor ROBERTO MEJÍA RUVALCABA
 Regidor SALVADOR ANDRADE SANTIBÁÑEZ	 Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA
 Regidora CÁRMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ	 Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENIA
 Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA	 Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN

reglamento interno anticorrupción, se nos invita para que se forme, a través de un consejo para poderlo formar, nos invita el Congreso del Estado de Jalisco.

Lo que es el caso de la cultura del agua aquí nos hace como Ayuntamiento, como municipio tengamos en promover la cultura del agua con programas, acciones en diferentes espacios que se coordine el ayuntamiento con instituciones para promover esta cultura del agua.

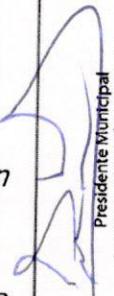
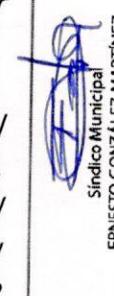
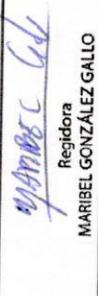
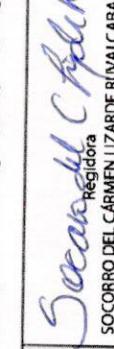
Hace uso de la voz el Dr. Alejandro Macías Velasco, en el primero punto del Reglamento de Anticorrupción, ya afortunadamente antes de recibir este documento, estábamos trabajando el Código de Ética conducta de los Servidores Públicos del Municipio de Yahuallica en comisión lo trabajamos, ya quedo concluido, está a su consideración, según las reformas es el primer paso que deberíamos dar, a través de este código de conducta podemos trabajar ya con el Reglamento de Anticorrupción con la indicación igual a que se sumen a esta comisión de Reglamentos, a que hagan llegar sus propuestas, porque se llevará a cabo en elaborar el Reglamento en máximo de 30 días, lo tendremos ya para presentarlo y gírese oficio al Órgano Control Interno y a Sindicatura para que hagan llegar sus propuestas al respecto en máximo de 30 días estaremos ya concluyendo.

Y el otro punto oficio con relación al agua, a la Dirección del Agua, Educación y Cultura que trabajen en conjunto y nos presenten un plan de trabajo para poder llevar acabo en las Escuelas y en otras instancias de esta Cultura del Agua, acompañado de la Secretaria del Agua.

El Mtro. Alejandro Macías Velasco Presidente Municipal instruye al Secretario General de este Ayuntamiento el Lic. Sergio Gerardo Pérez Mejía continúe con el orden del día.

PUNTO 6) En uso de la voz el Secretario General Lic. Sergio Gerardo Pérez Mejía, señala: **El Ciudadano Síndico Municipal Ernesto González Martínez, integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales, informa al Pleno del Ayuntamiento sobre la recepción del oficio número OF-CPL-71, 73 y 74-LXII-19, de fecha 11 de enero de 2019, recibido el día 18 de enero del presente año, y derivado de la Coordinación de Procesos Legislativos y Asuntos Jurídicos, y que hace llegar el Ciudadano Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, a efecto de que en términos de a lo que a nuestra representación compete, se atienda: a) OF 71-LXII-19, con relación a tener a bien atender el tema migración en nuestro municipio, de acuerdo a la presencia de cada flujo migratorio, e igual se capacite a servidores públicos sobre el tema para brindar una atención eficiente y oportuna a los ciudadanos; b) OF. OF 73-LXII-19, en el sentido de que se nos exhorta a buscar alternativas de colaboración, apoyo y patrocinio para que se promueva la práctica del deporte, especialmente de las carreras atléticas que organiza nuestro Ayuntamiento, sin que estas actividades deportivas impliquen gastos a los deportistas; y C) OF 74-LXII-19, en el que se nos exhorta a expedir los reglamentos y disposiciones municipales en materia de protección de personas con elementos de seguridad pública municipal.**



	Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO		Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIERREZ GONZÁLEZ
	Síndico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ		Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO
	Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA		Regidor ROBERTO MEJÍA RUVALCABA
	Regidor SALVADOR ANDRADE SANTIBÁÑEZ		Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA
	Regidora CARMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ		Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA
	Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA		Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ PÁBIAN



Hace uso de la voz el Regidor y Sindico Prof. Ernesto González Martínez, aquí es igual se hace el exhorto al municipio, para que se atienda inciso a) para evitar las formas de abuso y extorsión que se creen programas, acciones inmediatas para poder tener un mejor flujo migratorio donde se capacite a los servidores públicos para brindar la atención, este es uno de los más importantes, para que podamos ver las medidas correspondientes en el inciso a) nos hace esta invitación.

En cuanto al inciso b) los gastos en el deporte se nos hace la invitación a que haya una coordinación de los poderes Estatales, Federales y Municipales para trabajar en conjunto, para asignar algún recurso que tenga los menos costos posibles aquí nos invita a tener patrocinadores, en conjunto se está trabajando con el CODE y algunas otras alternativas de colaboración que cada quien genera para que no tengan costos y poder resaltar el deporte. No sé si se está llevando, esto es la invitación del inciso a y b.

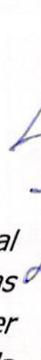
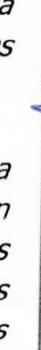
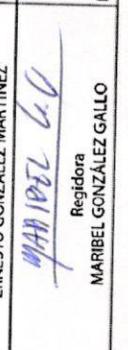
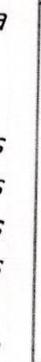
Y en cuanto al inciso C) de seguridad pues nos dice que se toman como base algunos reglamentos para ver que se necesita en cada ayuntamiento, de acuerdo a las necesidades de cada uno de los municipios en cuanto a la seguridad, se toman varios en cuenta como base para regular el servicio de protección, tener un listado de los sujetos de protección del municipio, tener una asignación de personal capacitado, determinar la condición y necesidades de que se va brindar el servicio, tener un preselección presupuestal para dar asignación, tener un sistema de control de responsabilidades y sanciones, tener una coordinación con las autoridades Estatales y Federales es a lo que se no invita.

Hace uso de la voz el Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, en la primera de ellas que cuanto a migración, gírese oficio Sr. Secretario con estas indicaciones y anexos de ellas a la Dirección de Turismo Migrantes, en el sentido de migración y en cuanto a la capacitación sobre este tema, oficio a la Oficialía Mayor Administrativa, para que pueda capacitar a los Servidores Públicos al respecto como lo marca el exhorto.

En el siguiente punto en que refiere al deporte un oficio a la dirección de COMUDE, otro oficio Sr. Secretario a la dirección de Deportes para que se aplique al respecto también y así como se han lazado convocatorias para los torneos de Básquet Bol y Fútbol, lo hagan en cuanto todo el resto del año.

En lo que respecta a Seguridad Pública y le pedirá apoyo a Protección Civil, gírese un oficio Sr. Secretario para que presente anteproyecto del Reglamento a que se refiere este punto y los lineamientos que tengan bien de proteger a las personas y sus bienes en el municipio, adelante con el siguiente punto del orden del día Sr. Secretario.

PUNTO 7) En uso de la voz el Secretario General Lic. Sergio Gerardo Pérez Mejía, señala: **El Ciudadano Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, solicita al Pleno del Ayuntamiento análisis, discusión y, en su caso, la autorización para la retención de participaciones para acumularlas en el**

	Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO	 Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTÉRREZ GONZÁLEZ
	Síndico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ	 Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO
	Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUALCABA	 Regidor ROBERTO MEJÍA RUALCABA
	Regidor SALVADOR ANDRADE SANTIBÁÑEZ	 Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA
	Regidora CÁRMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ	 Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA
	Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA	 Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN

Fondo de Reserva de Aguinaldos, por un monto de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), a partir del mes de febrero y hasta el mes de noviembre de 2019, y mismo que se entregará en el mes de diciembre junto con los rendimientos financieros generados. Petición que se dirigirá al Secretario de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco.

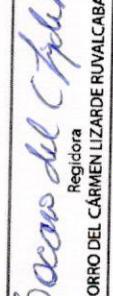
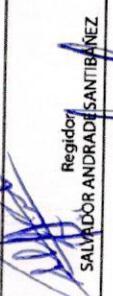
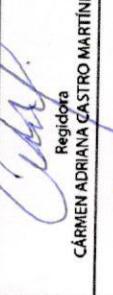
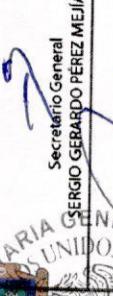
Hace uso de la voz el Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, en este sentido, entra una llamada telefónica del Director Administrativo de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, donde nos invita a tener esta reserva de Aguinaldo 2019, lo cual consiste que a partir del mes de febrero y hasta el mes de noviembre del 2019, se realice una retención de sus participaciones para acumularlas en Aguinaldos, mismos que se entregarían en el mes de diciembre, junto con los movimientos financieros y legados, para solicitar la retención es necesario la presente documentación; Acta de Cabildo en la que se autorice la retención, y un oficio de petición al Contador público del Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Jalisco, en este sentido tengo a bien proponérselos, si viene cierto tenemos que apretarnos el cinturón en todas las dependencias y en todas las áreas, siendo que es necesario a pesar de que los están descontando ya en adelanto de las participaciones, siento que es necesario ahorita, para que sea un descuento doble, para el pago de lo que se pidió y una alcancía para que en diciembre no estemos batallando, para poder seguir adelante esta es la propuesta que considero, que ante ustedes es drástica, pero quiero decirles que en el mes de enero llegaron cuatrocientos mil pesos menos, de lo que venía llegando, queda a su consideración sería de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional) mensuales hasta diciembre.

Hace uso de la voz el regidor Ezequiel Hernández Armenta, al respecto al parecer son diez meses.

Hace uso de la voz el Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, si son diez meses, \$5,000.000.00 (cinco millones 00/100 moneda nacional), si se hace una homologación de salarios en el transcurso del año ya quedaría protegido, no hay ningún tabulador de salario.

Hace uso de la voz el Regidor Dr. Luis Rafael Pérez Fabián, quiere decir que de todas formas no se va abandonar al empleado, o sea, comenta que hay que pagarle sobre los años trabajados.

Hace uso de la voz el Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, primero se tiene que trabajar por un distintivo de puestos y un manual organizacional que no existe en Yahualica, basado en un Reglamento Interior de Trabajo que no existe va ser el tercero que proponga, y el de anticorrupción, después de eso vamos a entrarle al Manual de Organizacional, que no existe y al instintivo de puestos, que cada trabajador con puño y letra nos va ayudar hacerlo y lo vamos ayudar si no tiene conocimiento, y nos va decir cuál es su horario y que hace en donde esta etc. Y en base a esas cuestiones técnicas científicas, si se hace un tabulador y dependen de las aptitudes que tenga el trabajador, de la antigüedad que tenga el trabajador, esa es la diferencia del lado A, B Y C. Claro puede tener un trabajador veinticinco años y hace muy bien su trabajo, y esta otro de cinco años gana los mismo y/o más, al criterio del

	Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO		Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA
	Sindico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ		Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA
	Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA		Regidor ROBERTO MEJÍA RUVALCABA
	Regidor SALVADOR ANDRADE SANTIBÁÑEZ		Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA
	Regidora CARMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ		Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA
	Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA		Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN

EM/MANUEL ALEJANDRO GUTIERREZ GONZÁLEZ

presidente municipal, y yo quiero evitar eso que no sea a criterio a favoritismo o al capricho del presidente o de quien este en turno, si no que exista en base a un tabulador que pase por cabildo y que en base a ese tabulador, va ser el salario justo y transparente de todos los trabajadores

Hace uso de la voz la Regidora Socorro del Carmen Socorro del Carmen Ruvalcaba, es similar a la mejor como el trabajo de los maestros, con sus escalafones, capacitaciones, antigüedades, entonces a mí me parece bien, por ejemplo si alguna secretaria, se interesa en capacitarse, aprender, tiene derecho a ganar un poquito más, que la que llega y se sienta y le pica a la máquina.

Hace uso de la voz la Regidora Carmen Adriana Castro Martínez, es lo mismo que en el Hospital, hay médicos A, B, C, de acuerdo a su capacitación, a los cursos, me imagino que es lo que quieren implementar aquí, para que sea un sueldo más justo de acuerdo a la preparación, como de los años trabajados, aquí están buscando esta manera.

Hace uso de la voz el Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, esa es la manera correcta, lo justo es un tabulador transparente y quien entre a la página del municipio sepa cuánto gana.

Hace uso de la voz la Regidora Socorro del Carmen Socorro del Carmen Ruvalcaba, referente a lo de la retención del presupuesto para el aguinaldo a mí se me hace bien pues ya está presupuestado y sabemos en qué se va gastar, yo si estoy a favor de esta propuesta.

Hace uso de la voz el Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, someta a votación Secretario.

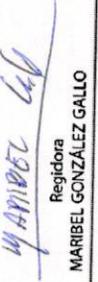
Por su parte el Secretario General consulta al Pleno, si se aprueba el punto en los términos en que fue expuesto en el correspondiente orden del día, manifestando que quién esté por la afirmativa, favor de levantar su mano. Una vez recibida la votación: "Señor presidente le informo que son 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones".

Por su parte el Ciudadano Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, manifiesta: "Se aprueba el punto 7 siete del orden del día bajo los términos en que han sido leídos por el C. Secretario General, con 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones".

Acto seguido, el C. Presidente Mtro. Alejandro Macías Velasco instruye al secretario proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

PUNTO 8) En uso de la voz el Secretario General Lic. Sergio Gerardo Pérez Mejía, señala: **El Ciudadano Presidente Municipal Maestro Alejandro Macías**



	Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO		Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
	Sindico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ		Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO
	Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA		Regidor ROBERTO MEJIA RUVALCABA
	Regidor SALVADOR ANDRADÁ SANTIBÁÑEZ		Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJIA
	Regidora CARMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ		Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA
	Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA		Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN



Velasco, solicita al Pleno del Ayuntamiento análisis, discusión y, en su caso, la ratificación de nombramiento del Juez Municipal, Licenciado José Carlos Gama de la Torre, de este Ayuntamiento, y quien resultara electo a tal cargo, en la Sesión 4 Ordinaria, de fecha 17 de octubre del 2018, nombramiento aprobado por un período a prueba de 3 meses y, concluyó el pasado 18 de los corrientes.

Hace uso de la voz el Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, en sesión ordinaria 4 con fecha 17 de octubre del 2018 se aprobó con 9 votos a favor y uno en contra de la persona y una papeleta en blanco, para que sea Juez Municipal por tres meses, queda a su consideración, tienen algún comentario con la ratificación de que continúe con el cargo del Juez Municipal, estando aquí presente Licenciado José Carlos Gama de la Torre.

Hace uso de la voz el Licenciado José Carlos Gama de la Torre, dando un informe de sus labores.

Hace uso de la voz el Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, que si no existe algún comentario por los ediles, se someta a votación Secretario.

Por su parte el Secretario General consulta al Pleno, si se aprueba el punto en los términos en que fue expuesto en el correspondiente orden del día, manifestando que quién esté por la afirmativa, favor de levantar su mano. Una vez recibida la votación: "Señor presidente le informo que son 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones".

Por su parte el Ciudadano Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, manifiesta: "Se aprueba el punto 8 ocho del orden del día bajo los términos en que han sido leídos por el C. Secretario General, con 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones".

Acto seguido, el C. Presidente Mtro. Alejandro Macías Velasco instruye al secretario proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

PUNTO 9) En uso de la voz el Secretario General Lic. Sergio Gerardo Pérez Mejía, señala: **El Ciudadano Presidente Municipal Maestro Alejandro Macías Velasco, solicita al Pleno del Ayuntamiento análisis, discusión y, en su caso, la autorización para otorgar la pensión permanente que por edad solicita el Ciudadano ESTEBAN CASTAÑEDA GONZÁLEZ, de 77 años de edad y con una antigüedad de 19 años de servicio ante este Ayuntamiento y con un sueldo quincenal actual de \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), con un 72.50% sobre dicho sueldo y con el ánimo de permitir a los trabajadores, ser relevados dignamente de la función que vienen desempeñando.**

Hace uso de la voz el Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, en este punto se tiene una solicitud de don Esteban Castañeda González, las funciones que realiza es abrir la válvula de la comunidad del Durazno, que refiere una antigüedad de 19 años y como ustedes lo saben lo hemos hechos con anteriores trabajadores, hay

	Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO		Regidor EUSEBIO	EMMANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
	Sindico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ		Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO	
	Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA		Regidor ROBERTO MEJÍA RUVALCABA	
	Regidor SALVADOR ANDRADÉ SANIBÁÑEZ		Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA	
	Regidora CÁRMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ		Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA	
	Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA		Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN	

un tabulador que nos marca desde los treinta años hasta los diez años de antigüedad, para que de manera voluntaria quiera acercarse y hacer su solicitud ante el cabildo, en este caso el tabulador nos señala que por la edad que tiene, ya cumple la edad y por la antigüedad de 19 años que tiene don Esteban, le correspondería los que refiere el licenciado, el porcentaje que nos daría es de \$725.00 (setecientos veinticinco pesos) quincenales. Aquí está Don Esteban y está cansado, quedando a su consideración. Muchas gracias Don Esteban por todo su trabajo y esfuerzo.

Hace uso de la voz la Regidora Socorro del Carmen Lizarde Ruvalcaba, manifestando: yo quisiera que se le hiciera un reajuste a ese tabulador, porque lo que conozco de la ley del IMSS, es que para recibir una pensión del cien por ciento, debieron de haber cotizado mil semanas son sesenta y cinco años de edad, mil semanas son 19.23 años, lo que le corresponde, en base al IMSS, entonces no se si pueda considerar.

En uso de la voz, el C. Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, manifiesta, que con mucho gusto, en virtud de que estamos haciendo un esfuerzo, en el sentido no de perjudicar sino de beneficiar al trabajador, ya que en un futuro vamos a alzar la nómina de jubilados, y en cuanto al servicio médico estamos platicando con el Dr. Lagos para realizar un convenio y le den servicio a trabajadores, padres e hijos, y si me gustaría analizar cuántos están por jubilarse, ya que ya tengo tres solicitudes sobre mi escritorio y creo hay otras tres, y eso se va a venir en cascada, hay trabajadores que ganan mil pesos, pero también los hay quienes ganan cuatrocientos noventa pesos, cada tercer día abre y cierra sus válvulas, con mucho gusto lo revisamos posteriormente, entonces lo pasamos a votación.

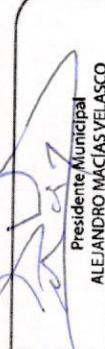
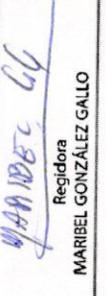
En uso de la voz, la Regidora Erika del Carmen Limón Mejía, señala lo pasamos a votación, pero con revisión, pues así como dice, es demasiado poquito.

Por su parte el C. Presidente señala que con todo gusto, que entonces lo pasamos a votación, porque de otra manera Don Esteban tendría que trabajar más y ya está cansado, tendría que pasar por un tabulador y no podríamos actuar encima de la ley, eso tendría que ser a posteriori.

Por su parte, el Regidor Ezequiel Hernández Armenta señala, que como lo menciona Coco serían las mil semanas dijiste. Señala el C. Presidente, proceda Licenciado a tomar la votación.

Por su parte el Secretario Lic. Sergio Gerardo Pérez Mejía, en uso de la voz, pregunta a los presentes si aprueban la propuesta del C. Presidente en donde solicita la autorización para otorgar la pensión permanente que por edad solicita el Ciudadano ESTEBAN CASTAÑEDA GONZÁLEZ, de 77 años de edad y con una antigüedad de 19 años de servicio ante este Ayuntamiento y con un sueldo quincenal actual de \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), con un 72.50% sobre dicho sueldo, quién esté por la afirmativa, favor de levantar su mano. Le informo Señor Presidente, son 11 once votos a favor cero en contra y cero abstenciones.

Por su parte el C. Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, manifiesta se aprueba el punto con 11 como ha sido leído por el Secretario once votos a favor 0

	Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO
	Síndico Municipal ERNESTINO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
	Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA
	Regidor SALVADOR ANDRAE SANTIBÁÑEZ
	Regidora CARMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ
	Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA
	Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
	Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO
	Regidora ROBERTO MEJÍA RUVALCABA
	Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA
	Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA
	Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN

cero en contra y 0 cero abstenciones. Proceda Sr. Secretario con el siguiente punto del orden del día.

PUNTO 10) En uso de la voz el Secretario General Lic. Sergio Gerardo Pérez Mejía, señala: **El Ciudadano Presidente Municipal Maestro Alejandro Macías Velasco, solicita al Pleno del Ayuntamiento análisis, discusión y, en su caso, la autorización para celebrar contrato de Comodato, respecto del inmueble ubicado en la calle Matamoros # 81, Colonia La Canterera, de esta Municipalidad, posesión del Ayuntamiento, con la Supervisión de la Zona 47 de Telesecundarias, clave 14FTV0047R, turno matutino, en razón de la solicitud presentada por el C. Fidel Núñez Soto, Supervisor de dicha Zona y, en su caso, la aprobación del término de dicho contrato.**

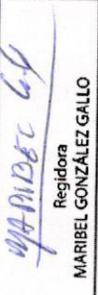
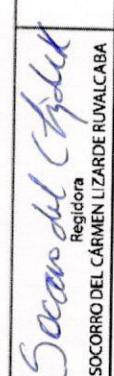
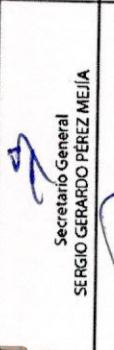
En uso de la voz, el C. Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, manifiesta *que en la actualización de predios públicos municipales nos dimos cuenta que de esa finca no contamos con escrituras, sino solamente mantenemos la posesión de la misma el Municipio y se está trabajando ya con asegurar el patrimonio municipal y en otras administraciones se han perdido propiedades, yo sugeriría que fuera por un término de 5 cinco años a partir de su firma el contrato de comodato con la Supervisión Escolar con sede en Yahualica, ni siquiera intervendría la SEP. A manera informativa señala el C. Secretario que la posesión no se interrumpe a favor del Ayuntamiento, que la sigue manteniendo. Por su parte el C. Presidente señala que girará instrucciones para iniciar el procedimiento judicial que corresponda para elevar dicha posesión a la categoría de dueño. Queda a su consideración, no habiendo intervención alguna, proceda Sr, Secretario a tomar la votación del punto.*

Por su parte el C. Secretario, procede a tomar la votación, manifestando a los munícipes presentes que si aprueban *la autorización al C. Presidente para celebrar contrato de Comodato por 5 cinco años, a partir de su firma, y respecto del inmueble ubicado en la calle Matamoros # 81, Colonia La Canterera, de esta Municipalidad, posesión del Ayuntamiento, con la Supervisión de la Zona 47 de Telesecundarias, clave 14FTV0047R, turno matutino, preguntando a los mismos que quien esté por la afirmativa se sirva levantar su mano, informando ser 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones Sr. Presidente.*

Por su parte, el C. Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, manifiesta *quedar aprobado el punto anterior en los términos en que fue leído, resultando con 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Proceda Sr. Secretario con el siguiente punto del orden del día.*

PUNTO 11) En uso de la voz el Secretario General Lic. Sergio Gerardo Pérez Mejía, señala: **El Ciudadano Presidente Municipal Maestro Alejandro Macías Velasco, solicita al Pleno del Ayuntamiento análisis, discusión y, en su caso, la autorización para la desincorporación y posterior venta vehicular de 10 vehículos automotores cuyo estado es deplorable (chatarra, como se aprecia en las fotografías del estado de los vehículos y de acuerdo a la ficha técnica del responsable del taller municipal que se anexa) y que a continuación se describen:**



	Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO		Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIERREZ GONZALEZ
	Sindico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ		Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO
	Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA		Regidor ROBERTO MEJÍA RUVALCABA
	Regidor SALVADOR ANDRADE SANTIBÁÑEZ		Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA
	Regidora CÁRIEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ		Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA
	Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA		Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN



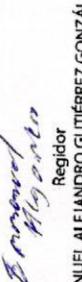
VEHICULO	NUMERO DE FACTURA
DOGGE STRATUS 2005	30038
DOGGE STRATUS 2005	30081
DODGE STRATUS 2003	30039
DOGGE STRATUS 2005	30109
DOGGE STRATUS 2005	30587
CHEVROLET TORNADO 2004	A2932
FORD F150	0692
FORD GRAND VICTORIA 1998	-----
FORD GRAND VICTORIA 1998	3405552
VOLKSWAGEN POINTER 2005	4188

Lo anterior, en base a las tres propuestas hasta hoy recibidas: 1) El Señor Joel Feliciano Galván Ornelas, quien ofrece la cantidad de \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) por paquete; 2) El Señor Rubén Alvarado García, quien ofrece la cantidad de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100) por el paquete; y 3) El Señor Jaime Castorena, quien ofrece la cantidad DE \$55,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), bajo la siguiente forma de pago: la cantidad de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) en efectivo y \$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) en autopartes y partes de colisión.

En uso de la voz, el C. Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, manifiesta: *Si, por ahí está circulando el expediente, quisiera comentarles que hace como un mes les hicieron llegar una relación de los vehículos propuestos para su venta, para que si tuviera alguno de Ustedes alguna persona interesada en ellos lo hicieran, o los promovieran y en base a un riguroso análisis propuesto por el Jefe del Taller Municipal de que se trata de chatarra, se tiene a bien presentar las tres propuestas de cotizaciones como pueden ver, una es de Nochistlán, otra de Cuquío y otra de Yahualica, manifestándoles que lo que se obtenga se aplique a proyectos municipales. Lo pongo a su consideración.*

Por su parte, la Regidora Ma. del Socorro Lizarde Ruvalcaba manifiesta: *A parte de cómo lo manifiesta el C. Presidente de tratarse de vehículos chatarra, la Suscrita desde que estuve en Contraloría me dí cuenta de tratarse de vehículos que poco a poco se fueron dando de baja por estar fuera de uso, ya están dados de bajas en finanzas para evitar gastos innecesarios.*

Por su parte, el C. Presidente Municipal manifiesta que *cabe hacer la aclaración que si se pudieron aprovechar partes de los mismos como refacciones, esto ya lo hicieron. Quiero manifestar que la propuesta de los de Yahualica, viven arriba de con el Lic. Sergio y tienen un taller en Cerca Blanca, abrieron un pequeño negocio y dice que no*

 Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO	 Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
 Síndico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ	 Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO
 Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA	 Regidor ROBERTO MEJIA RUVALCABA
 Regidor SALVADOR ANDRADE SANTIBÁÑEZ	 Regidora ERIKA DEL CARMEN NIJÓN MEJIA
 Regidora CARMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ	 Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA
 Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA	 Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN

tiene crédito por el momento y por eso presenta la propuesta en tales términos de \$20,000.00 veinte mil pesos en efectivo y lo demás en refacciones y autopartes.

Por su parte, el C. Secretario, les manifiesta a manera informativa, les fueron enviadas las diferentes propuestas a todos y cada uno de Ustedes para que tuvieran tiempo de manifestarse con base a las mismas o bien si tuvieran alguna otra propuesta así lo hicieren.

Pregunta por su parte el Dr. Luis Rafael Pérez Fabián, que con partes y autopartes a qué se refiere, a lo que el C. Presidente le señala que el Ayuntamiento constantemente requiere de ellas y ya se les ha estado adquiriendo algunas. Por su parte el Regidor Ezequiel cuestiona el hecho de que sí, se requieren refacciones, a lo que asiente afirmativamente el C. Presidente, manifestando que la última propuesta es la mejor, y aunado a la Regidora Erika del Carmen, quien señala que aparte tratarse de personas de nuestra localidad, a lo que todos los munícipes coinciden a favor, y no habiendo más que discutir solicita el C. Presidente al Secretario proceda a someter a votación el punto.

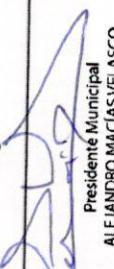
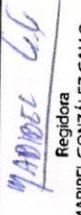
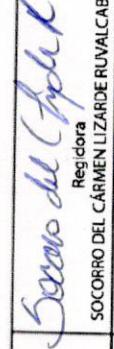
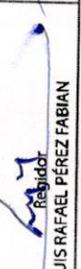
Por su parte el C. Secretario, pregunta a los munícipes presentes si se aprueba el punto anterior, en el sentido de aprobar la propuesta del C. Presidente Municipal en el que solicita la autorización para la desincorporación y posterior venta vehicular de 10 vehículos automotores cuyo estado es deplorable, en base a las tres propuestas de cotizaciones: Propuesta 1 levante su mano, la propuesta 2 igual levante su mano y la propuesta 3 a favor del Señor Jaime Castorena, quien ofrece la cantidad de \$55,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), bajo la siguiente forma de pago: la cantidad de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) en efectivo y \$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) en autopartes y partes de colisión, quién esté por la afirmativa a favor de esta última, favor de levantar su mano, a lo que recibida la votación informa al C. Presidente ser 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones a favor de dicha propuesta.

Por su parte, el C. Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, señala: Se aprueba el presente punto en base a la propuesta en los términos leídos por el C. Secretario con 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Proceda, por lo tanto Sr. Secretario con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

PUNTO 12) En uso de la voz el Secretario General Lic. Sergio Gerardo Pérez Mejía, señala: **El Ciudadano Presidente Municipal Maestro Alejandro Macías Velasco, solicita al Pleno del Ayuntamiento análisis, discusión y, en su caso, la autorización para la contratación de los SEGUROS 2019 de los vehículos en propiedad y comodato del Ayuntamiento, bajo las tres cotizaciones presentadas: 1) De parte de CHUBB SEGUROS MÉXICO S.A., quien cotiza por la cantidad \$409,570.89 (CUATROCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA 89/100 M.N.); 2) De parte de QUALITAS, quien cotiza por la cantidad de \$478,311.95 (CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS ONCE MIL PESOS 95/100; y la 3) De parte de AVA, quien cotiza por la cantidad de \$575,625.23 (QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SIEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 23/100 M.N.).**

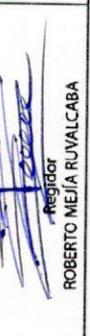
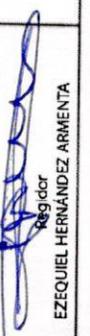
En uso de la voz, el C. Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco señala que quiere hacer la aclaración de que es el paquete más fuerte que tiene el Municipio



	Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO		Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA
	Síndico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ		Regidora ERIKA DEL CARMEN JIMÓN MEJÍA
	Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA		Regidor ROBERTO MEJÍA RUVALCABA
	Regidor SALVADOR ANDRADE SANTIBÁÑEZ		Regidora ERIKA DEL CARMEN JIMÓN MEJÍA
	Regidora CARMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ		Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA
	Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA		Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN

en cuanto a pagos y que corresponde a los seguros de sus vehículos, queriendo hacer la observación que se trata solo de vehículos que salen del Municipio, ya que tenemos otros que no salen y por ello quiero hacerles la aclaración y quisiera pedirle aquí a la Regidora Ma. del Socorro Lizarde, por su Comisión de Hacienda y la de Presupuesto y quien tiene el análisis correspondiente que también se pone a disposición de todos Ustedes y en donde pueden apreciarse todos y cada uno de los costos por vehículo y a través de las diferentes cotizaciones, pues se metieron a detalles técnicos, manifestándoles que fuera de este recinto se encuentran las personas interesadas en las propuestas de ventas de estos seguros que son los proveedores y quienes fueron citados por invitación de la propia Regidora a los tres, para que si gustan, nos expondrán sus puntos de vista, vean por favor si está Samuel e invitenlos a pasar a este recinto

Por su parte, la Regidora Ma. del Socorro Lizarde Ruvalcaba manifiesta que: nosotros tuvimos una reunión con los de la aseguradora CHUBB, y estuvimos platicando y analizando lo de los seguros; posteriormente tuve una plática con Samuel de Qualitas y también hablamos de su propuesta que ya antes habíamos analizado y finalmente con los del grupo AVA, y en este caso, la propuesta que vimos que más nos conviene es la de CHUBB, por ser la más amplia, con más cobertura y beneficios, y que en el caso de Qualitas, comenzamos por ver el deducible en el caso de un siniestro que se maneja un deducible por robo y uno por accidente y de responsabilidad civil, y por lo que se refiere a CHUBB, resulta un deducible menor de 5% por accidente y 10 % por robo, y la que se refiere a Qualitas que es la que tenemos con más cobertura, es 10% por accidente, 20% por robo, más un 25% en responsabilidad civil en lo que se refiere a vehículos que son patrullas y ambulancias, y yo si platicando con Samuel él me dijo que esa parte no la podía eliminar, que así estaba la política de Qualitas. En lo que se refiere a CHUBB, nos ofrece, haciendo un comparativo, nos piden que nuestros choferes si manejan vehículos menores a tres toneladas pueden traer una licencia de chofer indistinta, que no hay problema con una licencia, y que rebasando un vehículo lo que son tres toneladas, tratándose de camionetas o trailers, si se requiere la licencia de chofer y en Qualitas si nos especifican qué tipo de licencia necesita cada chofer que debe de traer cada vehículo y en caso contrario no nos pagan por el siniestro, además CHUBB nos ofrece algo que se llama seguro por omisión, esto es, nuestro parque vehicular no está asegurado al 100%, tenemos asegurados en estos momentos todos los vehículos que están en comodato con el gobierno del estado porque así nos lo piden realmente y tenemos asegurados vehículos que son propiedad del Municipio y que tienen más riesgo y que son los que salen con personas a Guadalajara, pero hay muchos vehículos que están dentro de la población y que no salen, sino que salen de aquí al rastro, al comedor comunitario, y CHUBB nos está ofreciendo en ese seguro por omisión en el que el caso de que algún vehículo de éstos tuviese algún siniestro, ellos nos amparan hasta por \$100,000.00 cien mil pesos lo que le pase al otro vehículo y a los terceros, o sea para responsabilidad y daños a terceros, y esa no tiene costo para nosotros sino que es como un plus que nos están ofreciendo, además nos ofrecen un seguro que está en trámite y nos ofrecieron un seguro de vida que ahorita no tenemos y que es para todos los elementos que trabajan en emergencia, seguridad pública y protección civil y que es un seguro que ahorita no recuerdo el costo, pero si es muy barato y se trata de otro beneficio que podemos obtener y aparte hubo una cotización por parte de ellos inicial que era de \$465,000.00, que Qualitas lo tenía con \$478,000.00 y ABSA con 575,000.00, y que adicionalmente la primera propuesta nos hacen un descuento de 55,931.61 pesos, quedando ya neto el paquete de estas polizas en \$409,570.89 (CUATROCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA 89/100 M.N. Hemos trabajado

	Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO		Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
	Sindico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ		Regidora MARBEL GONZÁLEZ GALLO
	Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA		Regidor ROBERTO MEJÍA RUVALCABA
	Regidor SALVADOR ANDRA DE SANTIBÁÑEZ		Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA
	Regidora CARMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ		Regidor EZQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA
	Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA		Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN

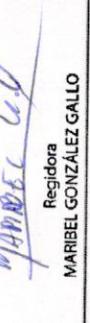
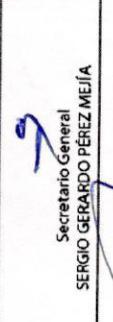
los últimos tres años con esta aseguradora, yo personalmente estuve atendiéndoles cuando estuve en Contraloría y realmente pues si nos han estado ofreciendo un muy buen servicio y no se si Ustedes quieran comentar algo adicional a lo que yo he hablado aquí, y haciendo uso de la voz el representante de CHUBB a quien previamente le autoriza el C. Presidente en anuencia de todos los presentes y quien se manifiesta hacia todas las coberturas que maneja y quien refuerza el hecho de que no ocupe licencia el conductor del vehículo asegurado para ser protegido, sino que solo vamos a ocupar licencia para los vehículos que mencionó la regidora como lo son los pesados y que Ustedes se deben de sentir bien protegidos por la compañía que represento en el momento de un percance en el que nada tienen que pagar a diferencia de otras compañías que te exigen el pago de los 5,000.00 que te indica la póliza como deducible, además ofrecemos el seguro de vida para todos los ocupantes que traiga el vehículo del Ayuntamiento por \$3'000,000.00 tres millones de pesos, y otras sinnúmero de ventajas que ofrecemos sobre otras compañías, cuidando siempre el patrimonio del Ayuntamiento.

Por su parte pregunta el C. Presidente Municipal, si tienen alguna duda los presentes, a lo que el Dr. Luis Rafel Pérez Fabián señala que si se asegurarán todos los vehículos, contestando el C. Presidente que no todos, que como ya lo explicó, resulta el paquete más fuerte en gasto para el Ayuntamiento y que es anual. Señala además, que hay casos excepcionales, que hay otros vencimientos con otras fechas como el autobús de pasajeros y que ellos no entran en este paquete, sino que se paga por aparte.

Por su parte la Regidora Ma. del Socorro Lizarde Ruvalcaba, manifiesta: que estas pólizas que hoy se pretenden contratar se vencen en este tiempo y que es un paquete inicial, y que conforme fue transcurriendo el año, se fueron trayendo vehículos en comodato y que en ese momento se están asegurando, que son como unos 10, y que también se contempla lo del seguro adicional que nos están amparando que es el seguro por responsabilidad limitada y que de asegurarlos, sería muy costoso para el Ayuntamiento por el uso que se les da a los mismos, aclarando que todos los vehículos están expuestos a un accidente y a ocasionar algún daño, pero viendo las posibilidades del Ayuntamiento, se están asegurando los de más riesgo y si están aseguradas los vehículos de seguridad pública.

En uso de la voz, cuestiona el C. Presidente si está presente el otro representante que es Samuel de nuestra población y de quien se comenta que no está presente que se disculpó por causa de enfermedad, y que con todo respeto para nuestro paisano, es clara la diferencia en costos y no tendría caso pues contratar con esa empresa, y estamos conscientes de que nos comprometimos siempre a actuar en bien de nuestro Municipio y que este tema estuvo estudiado a conciencia analizando los pros y los contra y le damos las gracias al representante de CHUBB y procedemos entonces a someter el punto a votación, adelante Señor Secretario.

Por su parte el C. Secretario, procede a tomar la votación a los municipales presentes señalando la propuesta 1) de parte de CHUBB SEGUROS MÉXICO S.A., favor de levantar su mano; propuestas número 2) de parte de QUALITAS, favor de levantar su mano y la 3) de parte de AVA, favor de levantar su mano. Le informo Sr. Presidente resultar 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones resultar ganadora la propuesta número 1 a favor de CHUBB SEGUROS MÉXICO S.A. quien cotiza por la cantidad de \$409,570.89 (CUATROCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA 89/100 M.N.).

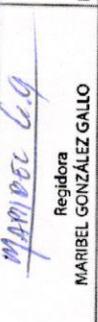
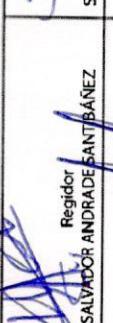
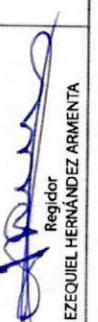
 Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO	 Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
 Síndico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ	 Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO
 Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA	 Regidor ROBERTO MEJÍA RUVALCABA
 Regidor SALVADOR ANDRADE SANTIBÁÑEZ	 Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA
 Regidora CÁRMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ	 Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA
 Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA	 Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN

Por su parte, el C. Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco manifiesta quedar aprobado el punto en los términos solicitados y por la propuesta que ha sido leída por el C. Secretario con 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Solicitándole al C. Secretario proceder con el siguiente punto del orden del día.

13) En uso de la voz el Secretario General Lic. Sergio Gerardo Pérez Mejía, señala: **El Ciudadano Presidente Municipal Maestro Alejandro Macías Velasco, Presidente de la Comisión de Reglamentos, solicita al Pleno del Ayuntamiento análisis, discusión y, en su caso, la aprobación del CODIGO DE ETICA Y REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, fracción I; y 77, fracción II de la Constitución política del Estado de Jalisco, 40, fracción II; 44 y 60 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, ambos con la finalidad de normar la vida institucional del Ayuntamiento en sus relaciones públicas a favor de la ciudadanía.**

En uso de la voz, el C. Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, manifiesta que en materia de reglamentación el Municipio presenta algunas carencias y que poco a poco vamos a ir trabajando en ello, sobre todo en la materia de ética y valores, que si todos nos metiéramos a las cuestiones éticas, sin duda mejoraríamos los servicios hacia la ciudadanía, que dichos proyectos de reglamentos fueron remitidos oportunamente a sus correos para su debido análisis y que ya los tienen en su poder, por lo que me permito leer solo algunos artículos de los Reglamentos que hoy se proponen, manifestándoles que hay un Comité que se va a integrar y que todo ello va de la mano con el Reglamento de Anticorrupción que también hoy nos proponemos a trabajar para darlo próximamente a conocer, a lo que me permito leer lo siguiente: **CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO, JALISCO. Capítulo Primero. Disposiciones Generales Artículo 1. Objeto. El presente Código de Ética y Conducta, tiene por objeto establecer y comunicar a los integrantes de la administración pública del Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco los principios y valores en los que deberán basar su actuación y apegarse en forma estricta en el correcto desempeño de su cargo, actividades, responsabilidades y funciones como servidor público, al actuar a nombre del municipio y así garantizar a la sociedad el correcto desempeño de la función pública, con el fin de fortalecer la legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas en las dependencias y entidades que conforman la administración pública municipal. Artículo 2. Alcance. El Código de Ética y Conducta es de observancia general para todos los servidores públicos de la administración pública Municipal de Yahualica de González Gallo, Jalisco. La oficialía mayor administrativa, en coordinación con los titulares de las dependencias y entidades del Gobierno Municipal, establecerán las acciones necesarias para comunicar y fomentar el conocimiento de los principios y valores que integran el presente Código.**

Siguiendo en uso de la voz, el C. Presidente, señala que en unos 30 treinta días aproximadamente se pretende tener los lineamientos completos en la materia, cuestionando al Pleno si hay algún comentario al respecto y manifestando que ahora pasa al segundo reglamento, argumentando que nos hemos dado a la tarea de preparar este reglamento que ahora les presento, manifestándoles que vamos a respetar el presupuesto de egresos con el ánimo de obtener mejor servicios de los servidores públicos, y con eso paso a la lectura solo de algunos artículos del mismo: **REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE**

	Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO		Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
	Síndico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ		Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO
	Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA		Regidor ROBERTO MEJÍA RUVALCABA
	Regidor SALVADOR ANDRADE SANTIBÁÑEZ		Regidora ERIKA DEL CARMEN LINÓN MEJÍA
	Regidora CÁRMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ		Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA
	Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA		Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN

YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO, JALISCO. TÍTULO PRIMERO. Disposiciones Generales. CAPÍTULO I. Fundamento Jurídico, Materia, Objeto y Autoridades Responsables de su Aplicación. Artículo 1. El presente ordenamiento regula la organización y funcionamiento de las dependencias que conforman la administración pública municipal del municipio de Yahuahualica de González Gallo, Jalisco, el cual se expide de conformidad a lo dispuesto en los artículos 115, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, fracción I; y 77, fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 40, fracción II; y 44 y 60 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. **Artículo 2.** Las disposiciones de este reglamento son de orden público, interés social y observancia general para los servidores públicos municipales, y tienen por objeto:

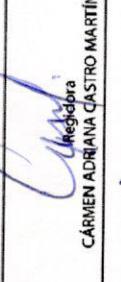
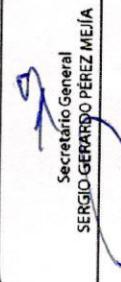
- I. Identificar a las autoridades municipales y delimitar el ámbito de su competencia;
- II. Determinar las reglas esenciales de la organización y el ejercicio de la administración pública municipal, en estricta observancia a los derechos humanos;
- III. Establecer las bases de la modalidad en la prestación de los servicios públicos municipales;
- IV. En general, constituir un marco jurídico-organizacional básico del municipio. **Artículo 3.** Son autoridades responsables de aplicar el presente ordenamiento y de vigilar su observancia y cumplimiento, el Presidente Municipal, el Ayuntamiento, los titulares de las dependencias y entidades, y demás servidores públicos municipales, en el ámbito de su respectiva competencia.

Siguiendo en uso de la voz, el C. Presidente señala que estamos proponiendo un organigrama y lo presenta a los munícipes, que se trata de cómo quedará ordenada la presente administración, poniendo además como ejemplo lo de la contratación de un despacho jurídico que cobraría al Municipio la cantidad de \$ 15,000.00 quince mil pesos y que se hace necesario conjuntamente con el trabajo del síndico y que por el cúmulo del trabajo y lo complicado de los asuntos que hoy se llevan ante los Tribunales estatales, tenemos a manera de ejemplo lo de los 16'000,000.00 reclamados por la gasolinera de Lalo, tantos laudos laborales, etc. etc. quedando a su consideración el organigrama que así quedaría en base al reglamento que hoy se presenta y queda a su consideración, tenemos coordinaciones, pero en la mayoría no metemos gente nueva sino que quedarían suplidas por personas que ya se encuentran trabajando.

En uso de la voz, la Regidora Carmen Adriana Castro Martínez señala que le gustaría se tomara en cuenta una coordinación de Promoción Económica con la Secretaría de Turismo, a lo que el C. Presidente le responde que si será considerada, que ahora es una propuesta de organigrama, que este es funcional, pero que a partir de mañana se trabajará ya con directores de una manera transversal, que le parece muy buena la observación de la regidora.

Por su parte, el Regidor Luis Rafael Pérez Fabián, señala que en el caso de que unas direcciones no cuenten con personal suficiente, como es el caso de la Dirección de Salud, se debería de nombrar médico? A lo que el Ciudadano Presidente le contesta que sí, que sabe que el servicio que se presta no es suficiente, que va encaminado a eso, que sí que hace falta un médico que atienda a trabajadores y sus familiares, se ocupa un médico para 12 doce horas y otro para otras 12 horas. Vamos a dar el servicio a nuestros trabajadores, esposas o esposos, hijos y padres.

En uso de la voz, el Regidor Luis Pérez Fabián señala que hace falta una coordinación en cuanto a ambulancias, a lo que el C. Presidente contesta que ya habló con el Director del Hospital para tratar de dar mejores servicios entre los tres, cruz roja,

 Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO	 Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
 Síndico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ	 Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO
 Regidora SOCORRO DEL C. GALLO	 Regidor ROBERTO MEJÍA RUVALCABA
 Regidor SALVADOR ANDRADE SANTIBAÑEZ	 Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA
 Regidora CARMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ	 Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA
 Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA	 Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN

hospital y Ayuntamiento, voy a solicitar otra audiencia para hablar con sus representantes, me gustaría estuviera presente Doctor con nosotros, conjuntamente con la Presidenta de Cruz Roja y el Doctor Lagos, Director del Hospital y un servidor para tratar el tema. Si no tienen otro comentario, le pediría al Sr. Secretario someta a votación el presente punto.

Por su parte el C. Secretario, cuestiona a los presentes si aprueban la propuesta del C. Presidente Municipal Maestro Alejandro Macías Velasco, Presidente de la Comisión de Reglamentos, en cuanto a la aprobación del CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO, JALISCO. Y REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE YAHUALICA DE GONZÁLEZ GALLO, JALISCO, que han sido analizados y discutidos, ambos con la finalidad de normar la vida institucional del Ayuntamiento en sus relaciones públicas a favor de la ciudadanía, quién esté por la afirmativa favor de levantar su mano, manifestando al Sr. Presidente haber recibido 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.

En uso de la voz el C. Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, manifiesta quedar aprobado el punto en los términos leídos por el Secretario, con 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Les pediría de favor que si algún funcionario público se acercara a Ustedes, quisiera me tuvieran la confianza para comunicarme cualquier punto que tengan y poder explicarles, porque no se va a hacer nada contra derechos humanos y contra la Ley. Proceda Sr. Secretario con el siguiente punto del orden del día.

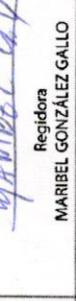
PUNTO 14) Por su parte el C. Secretario refiere tratarse el punto a asuntos generales.

En uso de la voz, el C. Presidente cuestiona a los presentes si tienen algún punto que tratar.

En uso de la voz, el Regidor Luis Rafael Pérez Fabián cuestiona sobre las personas que fueron despedidas si fueron finiquitadas, hay algunos que vayan a reintegrarse, a lo que el C. Presidente le contesta que las personas que entraron conmigo en la administración pasada sabían que se iban conmigo, que su derecho se les concedió y era lo relativo a su aguinaldo, que el servidor sabía que el que llegara conmigo el primero de octubre del 2015, se iba el último de septiembre de 2018, si gusta Doctor consulte con el síndico la situación y con gusto lo vemos, me hace favor Síndico de darle seguimiento y el Dr. y un servidor estamos con Usted, con gusto platicamos con las personas para aclararles su situación.

Por su parte, la Regidora Ma. del Socorro Lizarde Ruvalcaba manifiesta que sí, el finiquito es pagarles su parte proporcional de aguinaldo, su parte proporcional de vacaciones, prima vacacional que le corresponde hasta el momento en que termina su labor y que la prima de antigüedad señala la Ley, que deben de tener a partir de 15 quince años laborando, se les da 12 doce días de salario por cada año trabajado y en este caso quien tiene trabajando poquito, solo le corresponde vacaciones proporcionales y aguinaldo.

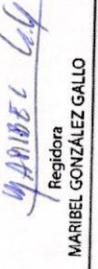
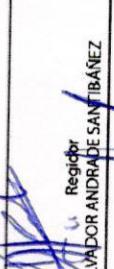
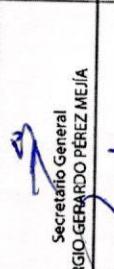
Por su parte el Regidor Ezequiel Hernández Armenta, señala que por ahí visitando el parque vehicular, la caterpila tiene mucho tiempo parada, la motoconformadora tiene dos meses parada, la retroexcavadora, esa sí creo está medio averiada, muchas partes le hacen falta, hay una urban que está parada y no sé por qué está ahí parada y vi un camión de un eje trasero, y habíamos visto lo de un recurso para ello, no sé

 Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO	 Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIERREZ GONZÁLEZ
 Síndico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ	 Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO
 Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA	 Regidor ROBERTO MEJÍA RUVALCABA
 Regidor SALVADOR ANDRADE SANJIBÁNEZ	 Regidora ERIKA DEL CARMEN LAMÓN MEJÍA
 Regidora CÁRMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ	 Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA
 Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA	 Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN

porque esa maquinaria está parada y que se les puede sacar mucho provecho, yo me recuerdo que esa caterpila llegó por el programa peso a peso y no se le ha sacado el provecho y creó yo que no se le ha asignado un solo chofer, y sería conveniente que si se va a meter a reparación no se lleve con cualquiera, sino a personas capacitadas para ello. A lo que el Presidente le contesta, que hay que darle celeridad a ello, que Aurrerá pretende rentar dicha máquina, le instruyo Sr. Secretario le dé celeridad a Proveeduría, Tesorería y a Parque Vehicular para su inmediata reparación, que ellos ya andan buscando las partes y no las encuentran, es que andan buscando más barato y no lo encuentran. Que esa máquina fue explotada al máximo cuando les fue soltada.

Continúa en uso de la voz el Regidor Ezequiel Hernández Armenta, que por ahí se comentan en cuestión de mercados las cuestiones de piso, en cuanto a los cobros, que por ejemplo en septiembre a unos se les cobraron y a otros no, que a una persona la movieron y se queja que no ahí no vende. Por su parte el Regidor Salvador Andrade Santibañez, le contesta que si se trata de la persona que vende cacahuates se le dijo que se estacionara por la calle de con Vargas, donde están todos los de los elotes, eso se hizo con la finalidad de que hubiera mejor orden, yo le pregunté al director de Mercados que porqué no se quiso poner ahí, y él me contestó que la persona no había querido ponerse donde se le asignó, a lo que el Regidor Ezequiel le replica que él le mencionó que allá no vende lo que vendía donde estaba, a lo que interviene el C. Presidente manifestándoles que quedaron de acuerdo en normar y cumplir la normatividad de que a todos esos vendedores se les ubicara en una sola área y que es una sola cuadra y que la gente ya sabe dónde buscarlos, que en la cuadra de con Gollo ahí hay espacio y que hay que respetar a la gente que tiene antigüedad, pero no es con el afán de perjudicar a nadie, a lo que interviene el Regidor Salvador y comenta que se han quejado los comerciantes establecidos de que no es justo que llegue una persona y tenga la prioridad, que cómo es posible que si él de adentro vende cacahuates y el de afuera también, que a quién le van a comprar, pues al de afuera y eso no es posible, que el de adentro está pagando pues era lo que había un poco de queja, que por lo del estacionamiento, y yo me dí a la tarea de hacer una visita y darme una vuelta y no son dos camionetas, sino que es una de elotes y otra y otra, entonces me dije hay que tratar de organizarlos y entonces pregunté, por qué él está allá si le dimos la autorización de colocarse en otro lado y es porque él quiso, yo estoy a la orden de lo que se ofrezca para tratar de solucionar esos problemas, a lo que interviene el C. Presidente manifestando que ello ha sido el preámbulo para resolver el problema de mercados, Sr. Secretario cerciórese por favor de que todos los ediles tengan sus comisiones bien sabidas, que es saludable que estemos en comunicación para cualquier propuestas.

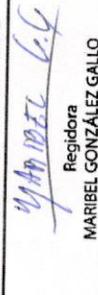
Por su parte, la Regidora Carmen Adriana Castro Martínez, manifiesta algunas quejas que le han dado sobre las calles y los baches en la Colonia donde yo vivo y la verdad que sí es necesario que vayan y vean, al terminar la unidad para El Mirador y hasta El Mirador mismo hace falta que reparen las mismas, a lo que el C. Presidente le contesta que lo hará, le solicita a la Secretaría mande instrucciones al Director de Obra Pública y mande una cuadrilla y haga las reparaciones necesarias a toda esa calle, de la Unidad al Mirador.

 Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO	 Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA
 Síndico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ	 Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO
 Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA	 Regidor ROBERTO MEJÍA RUVALCABA
 Regidor SALVADOR ANDRADE SANTIBÁÑEZ	 Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA
 Regidora CARMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ	 Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA
 Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA	 Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN

Por su parte, la Regidora Maribel González Gallo, hace una petición sobre alumbrado público, que ha sido abordada por algunas personas de la Delegación de Huisquilco y se quejan de que buscan y buscan al Director de Alumbrado Público y nada más les dice que ya han ido. Toma el uso de la voz el Ciudadano Presidente y señala que todo lo que se refiere a reparaciones y cambios de balastras no hay justificación, que en lo que sí hay es en cuanto a lámparas nuevas que no hay, pero en lo demás si tienen lo suficiente para poder llevarlo a cabo. Por su parte el Regidor Ezequiel se refiere también a que en Ocotés hay problemas de ese tipo, a lo que el Ciudadano Presidente responde que adelante con ello y que se tomarán medidas en cuanto a dichas quejas.

Por su parte, la Regidora Carmen Adriana Castro Martínez, señala que también recibió una queja por parte de la ciudadanía, en cuanto a los rondines de seguridad pública, sobretodo en el kilómetro 4, que hacen falta más rondines en todas las orillas de nuestra población, a lo que el Ciudadano Presidente responde pidiéndole al Secretario gire instrucciones a Seguridad Pública para que atiendan el problema. Alguien más quisiera hacer otra observación, sino para clausurar nuestra sesión, a lo que no habiendo, solicita al Secretario proceda con el orden del día.

PUNTO 15). En uso de la voz el Secretario General Lic. Sergio Gerardo Pérez Mejía, señala: **Clausura de sesión.** En uso de la voz, el Ciudadano Presidente Municipal, menciona que no habiendo más asuntos que tratar, declara concluida la presente Sesión de Ayuntamiento, siendo las 14:02 catorce horas con dos minutos del día 31 treinta y uno de enero del año 2019 dos mil nueve, al interior de este recinto se declara formalmente clausurada la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo válidos los acuerdos aquí tomados. - - - - -

	Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO		Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
	Sindico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ		Regidora MARBEL GONZÁLEZ GALLO
	Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA		Regidor ROBERTO MEJÍA RUVALCABA
	Regidor SALVADOR ANDRADE DE SANTIBÁÑEZ		Regidora ERIKA DEL CARMEN JIMÓN MEJÍA
	Regidora CÁRMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ		Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA
	Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA		Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN

